

RESOLUCIÓN RECTORAL 25091
29 de octubre de 2007

Por la cual se modifica el Programa para la financiación de jurados en los Trabajos de Investigación y Tesis en las Maestrías y Doctorados de la Universidad de Antioquia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el literal I del artículo 42 del Estatuto General de la Universidad, Acuerdo Superior 1 de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Que el Programa para la financiación de jurados de Tesis y Trabajos de Investigación en los programas de Doctorado y Maestría de la Universidad de Antioquia, creada mediante la Resolución Rectoral 13878 del 9 de octubre de 2000 (sustituida por la Resolución Rectoral 19635 del 20 de septiembre de 2004), hasta el momento únicamente había considerado la financiación para docentes e investigadores externos invitados a participar como jurados.
2. Que la dinámica de las relaciones con otras instituciones tanto nacionales como extranjeras es creciente al interior de los programas, fruto de las gestiones de la Universidad, los docentes y los grupos de investigación, además de la movilidad de profesores y estudiantes y el reconocimiento externo de la Universidad de Antioquia.
3. Que lo anterior ha propiciado una mayor participación de docentes e investigadores, no sólo como jurados de Tesis y de Trabajos de Investigación, sino también como docentes y conferencistas en diferentes cursos, seminarios y otros eventos organizados como parte de la formación de los estudiantes de Maestría y Doctorado.
4. Que se requiere apoyar la movilidad de docentes y de estudiantes que desarrollan pasantías en Doctorado y actividades en programas de Maestría con titulación conjunta, doble titulación o eventos internacionales.
5. Que para asegurar y acrecentar estas relaciones tan necesarias y beneficiosas para el futuro de la formación de posgrado, es necesario contar con recursos para financiarlas y se requiere trasladar recursos presupuestales provenientes del Sistema Universitario de Posgrado.

6. Que la Dirección de Posgrado dispone de recursos en el Programa de Financiación de jurados de Tesis y Trabajos de Investigación en Doctorado y Maestría y se propone ampliar la cobertura de este programa, de tal forma que cubra las nuevas necesidades.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º Modificar el Programa para la financiación de jurados en los Trabajos de Investigación y Tesis en las Maestrías y Doctorados de la Universidad de Antioquia, el cuál se denominará *“Programa de Movilidad en la Formación de Posgrados”*.

ARTÍCULO 2º El Fondo tendrá cobertura para la financiación de las siguientes actividades:

- a) Visitantes investigadores, nacionales o extranjeros, que participan como jurados de Trabajos de Investigación en las Maestrías y de Tesis en los programas de Doctorado.
- b) Visitantes conferencistas, nacionales o extranjeros, en seminarios, cursos o eventos en el marco del desarrollo de los programas de Maestría y Doctorado.
- c) Apoyo al desplazamiento nacional o internacional de estudiantes de programas de doctorado, para el desarrollo de pasantías reglamentadas en el plan de estudios del estudiante.
- d) Apoyo al desplazamiento nacional o internacional de estudiantes de programas de Maestría y Doctorado, para el desarrollo de actividades que conlleven a la doble titulación o la titulación conjunta en el marco de convenios institucionales.
- e) Apoyo al desplazamiento nacional o internacional de estudiantes que participan en eventos con ponencia.

ARTÍCULO 3º Asignar a este programa una cuantía anual hasta de 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), proveniente de los recursos disponibles en el Programa Especial “*Sistema Universitario de Posgrado*”.

ARTÍCULO 4º Delegar en el Comité Central de Posgrado la reglamentación del funcionamiento del programa con esta ampliación en su cobertura.

ARTÍCULO 5º Esta resolución deroga la Resolución Rectoral 19635 del 20 de septiembre de 2004 y todas aquellas que le sean contrarias.

ALBERTO URIBE CORREA
Rector

ANA LUCÍA HERRERA GÓMEZ
Secretaria General